



Descripción

Identificación	Código	0229
	MP	FOL
	FP	Informática y Comunicaciones
	Título	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
	Grado	Medio
Distribución horaria	Curso	Primero
	Horas	99
	Horas semanales	3
Tipología del Módulo	Asociado a UC	NO
	Transversal	SI
	Soporte	NO
	Complementario	NO
Síntesis del módulo	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y	



	desarrollar su carrera profesional en el sector relacionado con el perfil profesional de este título conociendo la normativa laboral aplicable. Además, debe conseguir una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales, adquirir la capacidad de adaptación personal y profesional para conseguir un empleo, permanecer en él y promocionarse.
--	--

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), o) y q) del ciclo formativo y las competencias q), s) y v) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.



- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y la colaboración en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.